¿

El pasado define el futuro? Parece que en algunas ocasiones si y en otras no. Revisando ciertos modelos de estimación de deterioro esperado se observa que el pasado si define el futuro. ¿Quiere esto decir que la gestión no será eficaz? En el siglo pasado se cuestionaron muchas empresas por mantener reservas ocultas. Ahora parece que se están fomentando si se muestran con transparencia. Obviamente una cosa es el cálculo del deterioro por conjuntos compuestos de partidas similares, y otra el de elementos individuales. En nuestro criterio los ajustes por concepto de pérdidas esperadas deben reconocerse y mostrarse por separado. Siguiendo estrategias utilizadas en el pasado, el deterioro debería llevarse a una subcuenta, de manera que la cuenta muestre el saldo neto del activo respectivo. Es revolucionario pasar de las pérdidas incurridas a las esperadas. Entre más largo el período analizado mayor la probabilidad indicativa de los resultados. Hay que tener cuidado, como ahora, con los eventos inusuales, como la pandemia que no quiere desaparecer. Hay factores que pueden influir en la economía macro, como la guerra en Ucrania con todos los embargos y cambios en las transacciones, la creciente inflación, las mayores expectativas de crecimiento de nuestro país y los anuncios de depresión de los Estados Unidos de América. Sabemos que algunos defienden la contabilidad a valores históricos, a pesar de que sin duda los recursos cambian de valor a través del tiempo, no solo por transacciones, sino también por otros sucesos económicos, como las modificaciones derivadas de la tenencia y el cambio del poder adquisitivo de las monedas. Muchos opinan que luego del deterioro total, las partidas o recursos respectivos deben darse de baja, es decir, excluirse de los estados financieros. Sin embargo, no parece aconsejable, como lo exigen algunas disposiciones tributarias, que se destruyan los títulos respectivos, porque la evaluación del deterioro no es exactamente igual a la extinción jurídica de un derecho. Más adecuado nos parece lo que preveía el [Decreto reglamentario 2649 de 1993](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1993-decreto-2649.doc), ordenando llevar lo deteriorado a las cuentas de orden de control. En algunos países el cálculo del deterioro se encomienda a actuarios, porque ellos tienen muchos datos, además de dominar las distintas ecuaciones matemáticas que se suelen utilizar para estas valuaciones. Como en otras ocasiones lo hemos anotado, es lamentable que esta profesión no tenga un desarrollo importante en nuestro país. Por otra parte, es claro que, así como los recursos pueden perder valor, también lo pueden ganar. Sin embargo, tal vez siguiendo un criterio antiguo de prudencia, las ganancias esperadas no se reconocen. Con todo, cada caso es diferente de los otros. Hay ganancias que tienen una altísima probabilidad. De lo contrario muchos contratos no se celebrarían, como la construcción de carreteras para pagarse con futuros peajes. El conocimiento de la economía, de la industria específica, del mercado respectivo y de la propia empresa, son elementos necesarios para poder hacer juicios correctos en materia del valor de los recursos. Sin esto se pensaría que cualquier cálculo sería correcto.

*Hernando Bermúdez Gómez*